



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116026
CUI 11001020400020210066500
ALVIDINA SINFOROSA CHAPARRO CANTOR

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy trece (13) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante providencia del nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **PRIMERO-. TUTELAR** los derechos fundamentales al debido proceso y defensa de **ALVIDINA SINFOROSA CHAPARRO CANTOR**.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar al señor **MIGUEL ÁNGEL ZAPATA REYES** VINCULADO - PROCESO NO. 11001600002320141493200 como parte así como a las partes, intervenientes y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la [página WEB](#) de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Alejandra Castro.